

La (impresionante) falta de accountability de la industria salmonera

Durante el ciclo productivo 2020–2022 del Centro de Engorda de Salmones (CES) Retroceso, ubicado al interior de la Reserva Nacional Kawésqar, en la Región de Magallanes, Australis -la empresa a cargo de este centro- produjo 2.238 toneladas por sobre lo establecido en su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), que los autoriza una producción máxima de 4.320 toneladas por ciclo. Una sobreproducción que se sumó a otra ocurrida en el ciclo 2018–2019 en el mismo CES, que ya había sido calificada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) como 'grave'.

Debido a que esta segunda sobreproducción ocurrió dentro del plazo legal de tres años desde la primera, la SMA -actuando en conformidad a lo que dicta la ley- calificó el nuevo cargo como gravísimo, producto de la reiteración de infracciones graves, y estableció que Australis está impedida por ley de presentar un nuevo Programa de Cumplimiento (PdC) por esta infracción.

Sin embargo, al ser nuevamente formulados los cargos por la segunda falta, la compañía salmonera intentó forzar una reinterpretación del procedimiento sancionatorio, solicitando que se volvieran a formular los cargos para acceder a un PdC. Ante la negativa de la SMA, la empresa re-

currió al Tribunal Ambiental, intentando revertir la definición de la autoridad ambiental. Afortunadamente, en este caso el Tercer Tribunal Ambiental le dio la razón a la Superintendencia y decidió no autorizar la presentación de un PdC.

Más allá del correcto funcionamiento de la institucionalidad ambiental en este caso, y de la asertiva decisión de prohibir a la empresa presentar un programa de cumplimiento en una falta que ya es reiterada y, por lo tanto, gravísima, llama la atención la constante falta de responsabilidad y toma de conciencia en la industria salmonera respecto de sus acciones y, particularmente, sus múltiples infracciones; así como la aparente estrategia judicial que buscaría dilatar las sanciones y debilitar la fiscalización ambiental, algo que resulta especialmente preocupante cuando se trata de operaciones al interior de áreas protegidas.

Lo que preocupa no es sólo la ocurrencia de este tipo de infracciones (conocidas son también las sobreproducciones de empresas como Cooke Aquaculture y Multi X en el pasado reciente, o los desastres ambientales y fugas masivas de salmones protagonizadas por compañías como Mowi, Nova Austral o Aquachile), sino cómo las empresas deciden hacer frente a estas: desde la negación, el intenso lobby con autoridades para

reducir sanciones o, simple y llanamente, desde la judicialización de los procesos sancionatorios.

En inglés, la palabra *accountability* se refiere a la capacidad de una persona u organización de asumir en forma consciente y voluntaria sus decisiones y acciones, así como los resultados de estas, sin dar espacios a excusas o justificaciones. Esta palabra y su profunda significación en lo cotidiano parece estar del todo ausente del manual salmonero en nuestro país.



Silvana Espinosa, experta en Clima y Ecosistemas de Greenpeace

Elecciones sin discriminación comercial

